

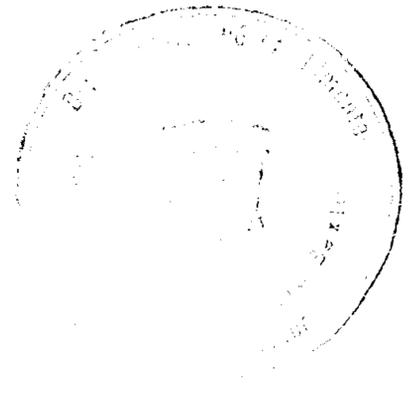
Dr. RODOLFO PEREZ PIMENTEL
Notario XVI del Cantón
Guayaquil



<NO. 2000/ CONVERSION DEL
CAPITAL DE SUCRES A DÓLARES DE LOS
ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. EL AUMENTO
DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE
LA COMPAÑÍA TIPETRADE S. A.-----
CUANTIA INDETERMINADA.-----

1
2
3
4
5
6
7 En la ciudad de Guayaquil, cabecera cantonal del mismo nombre, Provincia del Guayas, hoy
8 diecisiete de Noviembre del Dos mil, ante mí, **Doctor RODOLFO PEREZ PIMENTEL**,
9 Abogado y Notario Público Décimo Sexto de éste Cantón, comparecen por los derechos que
10 presente de la Compañía **TIPETRADE S.A.** en su calidad de Gerente General el señor
11 FRANKLIN UBALDO MEDINA ESPINOZA, quien declara ser ecuatoriano, de estado civil
12 casado, de profesión Doctor, el compareciente es mayor de edad, domiciliado en esta
13 ciudad de Guayaquil, capaz para obligarse y contra a quien de conocer doy fe.- Bien
14 instruido en el objeto y resultado de esta escritura a la que proceden con amplia y entera
15 libertad, para su otorgamiento me presenta la minuta que es del tenor siguiente.-----
16 **SEÑOR NOTARIO.-** Sírvase incorporar en el protocolo de Escrituras Públicas su cargo una
17 en la que conste la conversión del Capital de Sucres a de los Estados Unidos de América. El
18 Aumento de Capital y de Estatutos de la compañía **TIPETRADE S.A.** al tenor de las
19 cláusulas siguientes.-----
20 **PRIMERA INTERVINIENTES.-** Comparecen e intervienen en el otorgamiento y celebración
21 de la presente escritura pública el señor Doctor **FRANKLIN UBALDO MEDINA ESPINOZA**
22 a nombre y en representación legal de la compañía **TIPETRADE S.A.**, en su calidad de
23 Gerente General como lo acredita con su nombramiento que se acompaña para que sirva de
24 incorporarlo como documento habilitante.-----
25 **SEGUNDA ANTECEDENTES:** a) La compañía **TIPETRADE S.A.** se constituyó
26 por escritura otorgada por el señor Notario del cantón Guayaquil
27 Abogado Gastón Aycart Vincenzini el dieciocho de Junio de mil
28 novecientos noventa y ocho e inscrita en el Registro Mercantil de este cantón el

R. Pérez P.
Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
Notario Público Décimo Sexto
del Cantón Guayaquil



1 ocho de Julio de mil novecientos noventa y ocho, con domicilio en la ciudad de
2 Guayaquil, con un plazo de cincuenta años, con un capital social suscrito y pagado de
3 CINCO MILLONES DE SUCRES (5'000.000), dividido en cinco mil acciones ordinarias,
4 nominativas e indivisibles de un mil sucres cada una y capital autorizado de DIEZ
5 MILLONES DE SUCRES, (10'000.000).- B) LA Junta General Extraordinaria de
6 accionistas en sus sesión celebrada el diecinueve de Octubre del año dos mil, por
7 unanimidad resolvió.- PRIMERO.- Convertir el capital social de la compañía de sucres
8 a dólar de los Estados Unidos de América; SEGUNDO: Aumentar el capital social de
9 la compañía en los términos que constan en el acta referida. TERCERO.- Reformar el
10 estatuto social de la compañía en los artículos pertinentes; y C) Las seiscientas (600)
11 nuevas acciones correspondientes a esta aumento de capital fueron pagadas en un
12 treinta por ciento y el saldo será pagada en un año plazo a partir de la inscripción de la
13 escritura en el Registro Mercantil. **TERCERA CONVERSION DEL CAPITAL**
14 **SOCIAL DE SUCRES A DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE**
15 **AMERICA. AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.**- Con
16 los antecedentes expuestos en las cláusulas precedentes y en cumplimiento con lo
17 resuelto en la Junta General extraordinaria de Accionistas de la Compañía
18 TIPETRADE S.A. celebrada el diecinueve de Octubre del dos mil, el suscrito señor
19 Doctor FRANKLIN UBALDO MEDINA ESPINOZA, a nombre y en representación
20 de la mencionada compañía en mi calidad de Gerente General declaro: A)
21 **CONVERTIDO EL CAPITAL DE LA COMPAÑIA DE SUCRES A DOLARES**
22 **DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; B) AUMENTADO EL CAPITAL**
23 **SOCIAL EN SEISCÉINTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE**
24 **AMERICA (US\$ 600.00) mediante la emisión quince mil nuevas acciones ordinarias**
25 **nominativas e indivisibles de un valor nominal de CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR**
26 **DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, cada una, elevándolo a la suma de**
27 **ochocientos dólares de los estados Unidos de América (US\$ 800.00) dividido**
28 **en veinte mil acciones ordinarias nominativas e indivisibles de un valor nominal**

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA TIPETRADE S.A. CELEBRADA EL DIA 19 DE OCTUBRE DEL AÑO 2000

En la ciudad de Guayaquil a los diecinueve días del mes de Octubre del año 2000 a las once horas en el local de la compañía ubicado en el piso # 13 oficina # 1302 de las calles P.Icaza 407 y General Córdova se reúnen los accionistas de la compañía TIPETRADE S.A. señores **UBALDO JACINTO MEDINA RAMIREZ** por sus propios derechos y propietario de cien acciones de **UN MIL SUCRES** cada una y **DR. FRANKLIN UBALDO MEDINA ESPINOZA** por sus propios derechos y propietario de cuatro mil novecientas acciones de **UN MIL SUCRES** cada una y por encontrarse presentes la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía que es de S/. 5'000.000 dividido en 5.000 acciones ordinarias nominativas e indivisibles de **UN MIL SUCRES** cada una, y al tenor de lo establecido en el artículo 238 de la ley de compañías estos deciden constituirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas para tratar y resolver sobre los siguientes puntos: **1. -CONVERSION DEL CAPITAL DE LA COMPAÑIA DE SUCRES A DOLARES 2. -AUMENTO DEL CAPITAL AUTORIZADO Y DEL CAPITAL SUCRITO Y PAGADO DE LA COMPAÑIA 3. -REFORMA DE ESTATUTOS.** Actúa como presidente de la sesión el señor **UBALDO JACINTO MEDINA RAMIREZ** y como secretario el Gerente General **DR. FRANKLIN UBALDO MEDINA ESPINOZA**, El presidente de la sesión dispone al secretario se constate el quórum reglamentario y sé de cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual declara instalada la sesión. Acto seguido toma la palabra el **SEÑOR UBALDO JACINTO MEDINA RAMIREZ** quien actúa como Presidente de la sesión y manifiesta que en estricto cumplimiento a la Resolución de la Superintendencia de Compañías No. OO.QIJ.OO8 publicada en el Registro Oficial No. 34 del 24 de abril del 2000 se debe proceder a la conversión del capital de la compañía de sucres a dólares de los Estados Unidos de América, por lo que luego de deliberar ampliamente sobre el punto de orden por unanimidad se resuelve: **PRIMERO.-** Convertir el capital de la compañía de sucres a dólares de los Estados Unidos de América. A continuación se procede a tratar el segundo punto, el **DR. FRANKLIN UBALDO MEDINA ESPINOZA** quien actúa como secretario manifiesta que se debe proceder a resolver sobre el **AUMENTO DEL CAPITAL AUTORIZADO Y CAPITAL SUSCRITO** así como la forma de suscripción y pago. La Junta General Extraordinarios de Accionistas luego de varias deliberaciones sobre este punto resuelve: **SEGUNDO.-** Aumentar el Capital Autorizado de la compañía en **UN MIL DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 1.200.00)**. Aumentar el capital suscrito en **SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 600.00)** mediante la emisión de quince mil (15.000) nuevas acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de **CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR (US\$ 0,04)** cada una, elevándolo el capital autorizado a la suma de **UN MIL SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA** y el capital suscrito a **OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$800,00)** dividido en veinte mil acciones ordinarias nominativas e indivisibles de un valor de **CUATRO centavos de dólar** cada una, este aumento es realizado en los mismos porcentajes vigentes esto es el **SR. UBALDO JACINTO MEDINA RAMIREZ** suscribe **TRESCIENTAS (300)** nuevas acciones ordinarias nominativas e indivisibles de **CUATRO centavos de dólar** que equivalen a **DOCE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, el señor **DR. FRANKLIN UBALDO MEDINA ESPINOZA** suscribe **CATORCE MIL SETECIENTAS (14.700)** nuevas acciones ordinarias nominativas e indivisibles de **CUATRO centavos de dólar** que equivalen a **QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, el pago correspondiente es realizado en numerario y es entregado en la caja de la compañía el treinta por ciento en el momento de la suscripción de la presente acta y el saldo será pagado a un año plazo de la inscripción de la presente escritura, de inmediato se pasa a conocer sobre el otro punto del orden del día. El Presidente manifiesta que una vez conocido y aprobado el presente aumento de capital y en consecuencia de las resoluciones anteriormente adoptadas es necesario la reforma del estatuto social lo que luego de varias deliberaciones de esta junta resuelve: **TERCERO.-** Reformar los artículo Cuarto, Quinto y séptimo del estatuto social el mismo que dirá: **ARTICULO CUARTO.- DEL CAPITAL.-** El capital suscrito de la compañía es de **OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 800.00)** dividido en veinte mil acciones ordinarias nominativas e indivisibles de **CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR** cada una, el capital autorizado es de **UN MIL SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.** **ARTICULO QUINTO.-** las acciones estarán numeradas del 001 al 20.000 inclusive pudiendo un mismo título presentar varias acciones. **ARTICULO SEPTIMO.-** El capital de la compañía podrá ser aumentado por resolución de la Junta

U. Devel
Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
Notario Público Décimo Sexto
del Cantón Guayaquil



General de Accionistas y las acciones serán de un valor de **CUATRO CENTAVOS DE DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA** No habiendo otro asunto que tratar, el señor presidente concede un receso de treinta minutos para la redacción de la presente acta, hecho lo cual, ésta es leída a los asistentes, los mismos que la aprueban en todas sus partes por unanimidad y firman en unidad de acto, así mismo resuelven autorizar al **GERENTE GENERAL** o a quien legalmente le subrogue para que eleve a escritura publica las resoluciones tomadas en esta Junta. Declarándose concluida la sesión a las trece horas diez minutos.



SR. UBALDO JACINTO MEDINA RAMIREZ
PRESIDENTE DE LA SESION ACCIONISTA



DR. FRANKLIN UBALDO MEDINA ESPINOZA
SECRETARIO DE LA SESION ACCIONISTA

Guayaquil, 9 de Diciembre de 1.999 ✓

SEÑOR.
FRANKLIN MEDINA ESPINOZA ✓
Ciudad.

De mis Consideraciones:

Por medio de la presente, cúpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía "TIPETRADE" S.A. ✓ en sesión Celebrada el día de hoy, resolvió elegirlo para desempeñar el cargo de **GERENTE GENERAL** ✓ de la misma, por el periodo de cinco años ✓ con las atribuciones, deberes y derechos que les confiere la Ley y estatuto social, encontrándose entre otras ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial con amplias atribuciones dentro del marco legal/estatutario, usted reemplaza en este cargo al señor **PEDRO RUBEN CRUZ ESPINOZA** ✓ cuyo nombramiento se inscribió el 17 de Julio de 1.998. ✓

La compañía "TIPETRADE" S.A. ✓ se constituyó el 18 de Junio de 1.998 ✓ en virtud de la escritura pública autorizada por el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, la misma que luego de ser aprobada por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil, se inscribió en el Registro el 08 de Julio de 1.998. ✓

Deseándole éxito el desempeño de sus funciones, me suscribo muy atentamente.

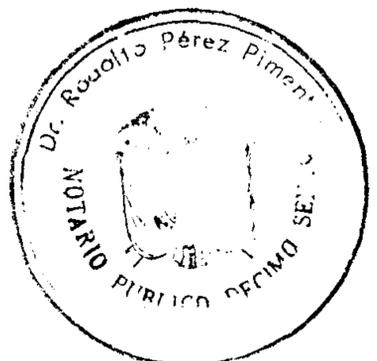

ROSEMARY MUÑOZ ALDAZ
Secretaria de la Junta
General de Accionistas ✓

Guayaquil, 9 de Diciembre de 1.999 ✓

Conste que en esta fecha acepto ✓ el cargo de **GERENTE GENERAL** ✓ conferido a mi favor en la Compañía "TIPETRADE" S.A., ✓


FRANKLIN UBALDO MEDINA ESPINOZA
Nacionalidad: Ecuatoriana
C.C.No 0910372408 ✓
Dirección P. Ycaza 407 Y Córdova.

, Queda inscrito este Nombramiento



Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
Notario Público Décimo Sexto
del Cantón Guayaquil

I

to de GERENTE GENERAL de TIPETRADE S.A., a foja 66.845, número -
20.412 del Registro Mercantil y anotado bajo el número 27.675 del
Repertorio.- Archívandose los comprobantes de pago por Impuesto -
de Registro y Defensa Nacional.- Guayaquil, diez y siete de Diciem
bre de mil novecientos noventa y nueve.- El Registrador Mercantil
Suplente.-

~~Ldo. CARLOS PONCE ALVARADO~~
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, se tomó nota de este Nombramiento
a foja 55.629 del Registro Mercantil de 1.998, al margen de la ins
cripción respectiva.- Guayaquil, diez y siete de Diciembre de mil
novecientos noventa y nueve.- El Registrador Mercantil Suplente.-

~~Ldo. CARLOS PONCE ALVARADO~~
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil



REGISTRO MERCANTIL CANTON GQUII
Valor pagado por este trabajo
\$1. 131.670,00



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES

NÚMERO R.U.C. : 0991456325001

RAZON SOCIAL : TIPETRADE S. A.

NOMBRE COMERCIAL :

FEC. CONSTITUCIÓN : 08/07/1998

FEC. NACIMIENTO :

TOTAL ACTIVOS : 10,000,000.00

ACT. PRINCIPAL : OTROS PRODUCTOS AGRICOLAS NO CLASIFICADOS EN OTRA PARTE

ACT. SECUNDARIA : CRIA DE GANADO

FEC. INICIO ACT. 1 de: 18/06/1998

FEC. INSCRIPCION : 01/09/1998

FECHA DE ACTUALIZ : 21/06/2000

DIRECCION DEL CONTRIBUYENTE:

PROVINCIA: GUAYAS CANTÓN: GUAYAQUIL PARROQUIA: CARBO (CONCEPCION) CALLE: P. ICAZA NUMERO: 407
INTERSECCION: CORDOVA NOMBRE EDIF.: EL ALFIL DEPARTAMENTO: PISO 13 OFICINA: 1302 TELEFONO: 300027 FAX:
APARTADO POSTAL:

NUM. MICIP: :

USUARIO : supgye2

TERMINAL : RUC05

FECHA Y HORA : 21/06/2000 09:18:39

LUGAR DE EMISION :

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



Karina Miranda C.
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
Karina Miranda C.
DELEGADA DEL U.C.
Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUR
Guayaquil, 21 JUN 2000



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 091037240-8

MEDINA ESPINOZA FRANKLIN UBALDO

28 MARZO 1967

GUAYAS GUAYAQUIL CARBO / CONCEPCION

00 263 03223

GUAYAS / GUAYAQUIL CARBO / CONCEPCION / 57

[Signature]
 FIRMA DEL CEDULADO

EQUATORIANA ***** V44431242

SOLTERO

SECUNDARIA ESTUDIANTE

UBALDO MEDINA

LEITA ESPINOZA

GUAYAQUIL 30/05/95

HASTA MUERTE DE SU TITULAR

FORMA No. 2642395

[Signature]

[Fingerprint]
 PULGAR DERECHO

I

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CIUDADANO (A):

USTED HA EJERCIDO SU DERECHO Y CUMPLIDO SU OBLIGACION DE SUFRAGAR EN LAS ELECCIONES DEL 21 DE MAYO DEL 2000.

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS.

IMPRESO POR OFFSETEC S.A.

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 Elecciones del 21 de mayo del 2000

TEE

0040-299 N° M. R. U. 091037240-8 N° C. U. R. A.

MEDINA ESPINOZA FRANKLIN UBALDO APELLIDO Y NOMBRES

GUAYAS GUAYAQUIL PROVINCIAS CANTONES

AYACUCHO PARROQUIA

[Signature]
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

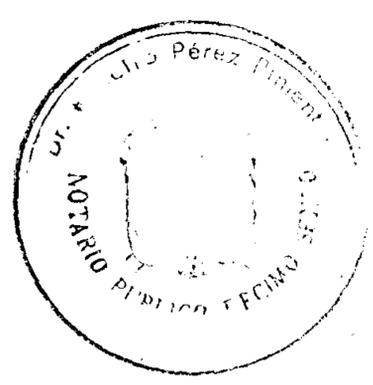
I

Dr. RODOLFO PEREZ PIMENTEL
Notario Décimo Sexto del Cantón
Guayaquil

1 de cuatro centavos d dólar de los Estados Unidos de América. cada una, aumentando
 2 el capital autorizado en MIL DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS Unidos de
 3 América (US\$ 1.200.00) fijando en la suma de UN MIL SEISCEINTOS DOLARES DE
 4 LOS ESTAOD S UNIDOS DE AMERICA ((US\$ 1.600.00) C) Reformados los artículos
 5 Cuarto y Quinto y Séptimo del estatuto social, en los términos que constan en el acta
 6 de Junta General Extraordinaria antes mencionada. **CUARTA:DECLARACIÓN**
 7 **JURAMENTADA.-** Señor Doctor **FRANKLIN UBALDO MEDINA ESPINOZA** a
 8 nombre y en mi calidad de GERENTE GENERAL y como representante legal de la
 9 compañía **TIPETRADES.A.** declaro bajo juramento Que el aumento del capital se
 10 encuentra integralmente suscrito y pagado en los términos que constan en el acta de
 11 Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el diecinueve de octubre del
 12 año dos mil.- **QUINTA.- AUTORIZACIÓN** .- Queda autorizado el Doctor **JORGE**
 13 **BLUN CARCELEN** para realizar cuantas gestiones sean necesarias ante al
 14 Superintendencia de Compañía a fin de obtener la plena validez y perfeccionamiento
 15 del acto societario.- **SEXTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Para que se
 16 incorporen a la escritura pública de conversión de capital, aumento y reforma de
 17 estatutos sociales de la compañía **TIPETRADE S.A.** se acompañan los documentos
 18 habilitantes siguientes: Copia del acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas
 19 celebrada el diecinueve de octubre del año dos mil y copia del Nombramiento
 20 que legitima la calidad de representación legal del señor **DR. FRANKLIN**
 21 **UBALDO MEDINA ESPINOZA.** Agregue usted señor Notario los requisitos de
 22 ley que fueren necesarios para el perfeccionamiento de la pertinente escritura
 23 publica. Doctor **Jorge Blum Carcelen** Registro número tres mil cuatrocientos
 24 treinta y cinco Colegio de Abogados del Guayas.-----
 25 -----**Hasta aquí la minuta.**-----
 26 Es copia.- En consecuencia el compareciente se ratifica en el contenido de la minuta
 27 inserta la misma que de conformidad con la ley se eleva a escritura pública.- Leída esta
 28 escritura de principio a fin por mí el Notario en alta voz a el compareciente. ésta la

Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
 Notario Público Décimo Sexto
 del Cantón Guayaquil

A. C. TIPETRADE S. A.

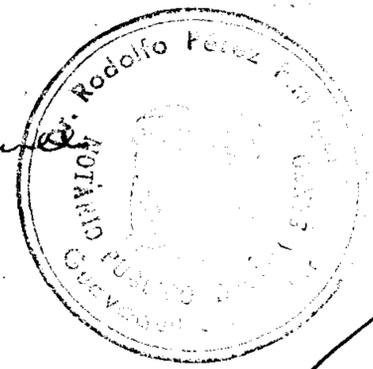


H

DILIGENCIA: En Cumplimiento con lo que dispone el Artículo Segundo de la Resolución No. **01-G-IJ- 0002207**, Dictada por el Intendente Juridico de la Oficina de Guayaquil, el **5 de Marzo del 2.001**, tomo nota de la aprobación que contiene dicha Resolución al Margen de La Matriz de Conversión del Capital de Suces a dolares de los Estados Unidos de América, El Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía **TIPETRADE S.A.**, Celebrada, **17 de Noviembre del 2.000**.- Lo Certifica.- El Notario.-
Guayaquil, 7 de Marzo del 2.001.-

Dr. Rodolfo Pérez Pimentel

Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
 NOTARIO PUBLICO DECIMO SEXTO
 DEL CANTON GUAYAQUIL



1- En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución Número 01-G-IJ-0002207, dictada el 5 DE MARZO DEL 2001 por el Intendente Juridico de la Oficina de Guayaquil, queda inscrita la escritura que contiene CONVERSION DEL CAPITAL AUTORIZADO AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DE ESTATUTO de la compañía TIPETRADE S.A.

de folios 33.708
33.718 número 410 del Registro Mensual y inscrita bajo el número 9.707 del Repertorio - 2- 01-G-IJ-0002207 que con fecha de hoy, ha archivado una copia auténtica de esta escritura - Guayaquil, Marzo 30 del 2001

[Signature]
 DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
 REGISTRADORA MERCANTIL
 DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZON: En esta fecha se efectuó (aron) UNA anotación (es) del contenido de esta ESCRITURA, al margen de la(s) inscripción(es), respectiva(s) - Marzo 30 del 2001

[Signature]
 DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
 REGISTRADORA MERCANTIL
 DEL CANTON GUAYAQUIL



Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
 Notario Público Décimo Sexto
 del Cantón Guayaquil